

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



### BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**GESAL-060/2012**

COMPRANET  
**LA-921002997-N77-2012**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:  
**SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA  
ANESTESIA**

PARA:  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**MAYO DE 2012**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012** de acuerdo a lo siguiente:

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 21 Poniente Num. 501 Col. El Carmen C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.-** Contratación del **SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

#### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 03 AL MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

**2.2.2.- COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de Cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 03 AL MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Icono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

cesar.castellanos.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Jueves 03 al Martes 08 de mayo de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas, el último día, miércoles 09 de mayo del presente, sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

2.6.- Con el propósito de lograr una mayor participación en la presente licitación podrán presentar conjuntamente proposiciones dos o más personas, siempre y cuando los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y cumplan con los siguientes aspectos:

a) Tendrán derecho a participar los integrantes del grupo, adquiriendo solo un pago de las bases, de acuerdo con lo indicado en los puntos 2.3.1 y 2.3.2 de las mismas.

b) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, de haberlas, sus reformas y modificaciones.

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificado, en su caso, los datos de la escritura pública con la que acrediten las facultades de representación.

- La designación de un representante común (persona física o moral que fungirá como licitante en el presente procedimiento), otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las propuestas de la licitación, mismo que firmará las proposiciones y en su caso el contrato de adjudicación.

- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y subsidiaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

**NOTA:** En el supuesto de que resulte adjudicado, el convenio indicado en el **inciso b) del punto 2.6**, deberá ser ratificado ante Notario Público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5**.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En caso que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, debiendo hacer mención en la misma, que lo faculta para firmar en el acto respectivo cuando alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse solo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-060/2012, COMPRANET LA-921002997-N77-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

**3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **Febrero 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010 ó 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

**3.1.11.-** Convenio de participación conjunta, (SOLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPEN BAJO ESTA MODALIDAD), en escrito libre que cubra la totalidad de los requisitos establecidos en el **inciso b) del punto 2.6** de las presentes bases.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

**1.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

**2.-** Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", esta deberá incluirse únicamente en el juego de copias.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- **PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Del 1° de Junio de 2012 al 31 de Diciembre de 2014.

4.3.1.- La instalación del equipo se deberá llevar a cabo dentro de los primeros 30 días hábiles a partir del inicio del servicio (1° de Junio de 2012).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**4.3.2.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 6** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Durante la vigencia del Contrato.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

**a)** A que mi representada será la responsable del resguardo de equipos, accesorios y consumibles en la sección proporcionada por la unidad hospitalaria.

**b)** A que los equipos en los módulos que se interrelacionan para garantizar la funcionalidad operativa de las salas quirúrgicas, para la realización de procedimientos de cirugía, quedarán totalmente instalados y funcionando a más tardar a los **30 días hábiles** a partir del inicio del servicio.

**c)** A que mi representada suministrará los insumos involucrados descritos en el **ANEXO 4** y en las cantidades definidas en el **ANEXO 6** de la presente licitación.

**d)** A que mi representada instalará equipos nuevos o en su caso sustituirá equipos obsoletos propiedad del hospital que no tienen posibilidad de rehabilitación, asimismo estará a cargo de la obra y/o las adecuaciones necesarias del área física que permitan su óptima operación (considerando los gastos de las mismas).

**e)** A que mi representada designará técnicos especializados en cada uno de los servicios complementarios, para que asistan tecnológicamente al personal de los Servicios de Salud del Estado de Puebla en todos los procedimientos, así como proporcionará los

consumibles necesarios, con el fin de verificar y garantizar la óptima operación de los equipos y accesorios cumpliendo con lo siguiente:

- **Antes del procedimiento:** preparación y entrega en sala de consumibles, equipo y accesorios, dependiendo del tipo de procedimiento a realizar previamente definido por el médico.

- **Durante el procedimiento:** observación del óptimo funcionamiento de los elementos descritos.

- **Después del procedimiento:** retiro y resguardo de equipos y accesorios.

**f)** A que mi representada entregará e instalará los equipos nuevos, a préstamo, en los diferentes lugares que se requieran a petición de la Contratante a partir del 01 de Junio de 2012 y hasta 30 días hábiles posteriores al inicio del servicio.

**g)** A que mi representada proporcionará en forma calendarizada el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, sin ningún cargo para la Contratante, durante el periodo del contrato/pedido, por lo que adjunto a la presente carta y de manera impresa el calendario de mantenimiento preventivo para el equipo ofertado, en papel original membretado de mi representada, donde se indica el número de la presente licitación, dirigida a la convocante y debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**h)** A que mi representada no subcontratará a otros los servicios ofertados en mi propuesta técnica.

**i)** A que mi representada proporcionará el mantenimiento correctivo a los equipos en un lapso de 24 horas como máximo. De lo contrario quedará bajo nuestra responsabilidad resolver la demanda de anestésicos, ya sea cambiando el equipo que no esté en funcionamiento o bien con el traslado del paciente a un hospital público o privado para resolver el problema médico, siendo nuestra responsabilidad.

**j)** A que mi representada capacitará al personal médico y paramédico de las unidades donde se preste el servicio sobre los equipos e instrumental que va a proporcionar, por lo que se presentará un programa calendarizado por hospital.

**k)** A que mi representada liberará a los Servicios de Salud del Estado de Puebla de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derecho de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

**l)** A que mi representada garantizará el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad por el tiempo de duración del mismo, contra defectos y vicios ocultos

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes o inicio del servicio.

**m)** A que mi representada designará a un supervisor y al número necesario de operadores de las máquinas de anestesia, plenamente capacitados para el manejo de las mismas, que realicen las actividades de acuerdo a las solicitudes de la Contratante.

**n)** A que los insumos, medicamentos y accesorios para los procedimientos de anestesia general, anestesia regional, sedación, electrocirugía, mi representada los suministrará de acuerdo a las necesidades de cada unidad hospitalaria.

**o)** A que mi representada aceptará que el equipo que suministre, le será devuelto una vez concluido el contrato, en las condiciones en que se encuentre.

**4.5.2.-** El licitante deberá presentar por cada equipo ofertado, catálogo en original, que contenga señaladas preferentemente en color rojo, las principales características de los equipos que se entregarán en comodato.

**NOTA:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o idioma del país de origen, anexando traducción simple al español.

**4.5.3.- En caso de que el licitante sea fabricante** de alguno de los bienes requeridos para la prestación del servicio ofertado, deberá presentar carta en papel membretado, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con la capacidad de producción suficiente para garantizar el (los) bien (es) requerido (s) para el servicio ofertado, derivado de la presente licitación.

**4.5.4.- En caso de que el licitante sea distribuidor** de los bienes requeridos para la prestación del servicio ofertado, deberá presentar carta (s) original (es) del (los) fabricante (s), debidamente firmada (s) por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que respaldo la proposición del distribuidor y le garantizo el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con lo adjudicado que se derive de esta licitación conforme a lo establecido en el **ANEXO 9**.

**4.5.5-** El licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de contratos que demuestren la experiencia en el sector público del licitante en servicios, incluido el servicio objeto de la licitación **GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-**

**2012**, de 3 años de experiencia como mínimo, para lo cual deberá presentar:

- Contratos del año 2009, que sumados den por lo menos el importe de \$90,000,000.00 (noventa millones de pesos) como importe anual.

- Contratos del año 2010, que sumados den por lo menos el importe de \$90,000,000.00 (noventa millones de pesos) como importe anual.

- Contratos del año 2011, que sumados den por lo menos el importe de \$90,000,000.00 (noventa millones de pesos) como importe anual.

**4.5.6.-** El licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y dos copias simples de lo siguiente:

**a)** Licencia sanitaria para manejo de medicamento controlados tipo 1.

**b)** Aviso de funcionamiento.

**c)** Aviso de responsable sanitario y la clave de registro del libro de control otorgado por la COFEPRIS.

**4.5.7-** El licitante deberá presentar en original y copia legible para cotejo, el Certificado emitido por el Organismo Acreditado por una Entidad de Acreditación autorizada para operar en términos de la Ley de la Materia que avale la calidad con la que preste sus servicios.

**NOTA:** De no contar con dicho certificado el licitante podrá presentar en original y copia para su cotejo, el programa de Gestión de Calidad del servicio que oferta, documentando según lo describen las normas mexicanas NMX-CC-IMNC-9001:2000 por partida.

**4.5.8.-** El licitante deberá presentar un Programa de entregas e instalación por hospital, considerando que deberá corresponder a los periodos establecidos por la Contratante para la instalación e inicio del servicio, iniciando el equipamiento a partir del 01 de junio de 2012 y hasta 30 días hábiles para su instalación.

**4.5.9.-** El licitante deberá presentar Currículum Vitae y organigrama de la empresa, con la plantilla del personal directivo, administrativo y técnico, de este último deberá anexar los documentos donde demuestre la experiencia del personal técnico auxiliar (enfermería o carrera técnica a fin) y de mantenimiento adjuntado además copia de los certificados y/o diplomas expedidos por los fabricantes de los equipos que oferte a nombre de su personal de mantenimiento.

**4.5.10.-** El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el **ANEXO 3** y **ANEXO 4** debidamente requisitado, indicando marca, fabricante, procedencia y modelo (en que caso de que aplique).



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**4.5.11.-** El licitante deberá de presentar original ó copia certificada y copia simple para cotejo de los Estados financieros auditados del año 2009 y 2010 en donde se demuestre un capital contable de cuando menos 200 millones de pesos.

**4.5.12.-** Para el licitante que oferte equipos de **origen nacional**, deberá presentar copia simple del Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y firmada por la persona autorizada para ello en la que manifieste, que cumple con las normas oficiales mexicanas o las NMX adjuntando a la carta copia simple del certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.

**4.5.13.-** Para el licitante que oferte equipos de **origen extranjero**, deberá presentar copia simple de lo siguiente:

a) FDA o CE, como comprobante de libre venta del país de origen.

b) ISO 9000 o ISO 13485.

**4.5.14.-** El licitante deberá presentar copia simple legible de cuando menos el 80% de los Registros Sanitarios por cada uno de los insumos (anestesia general, regional y sedación) descritos en el **ANEXO 4**, así como el 80% de los Registros Sanitarios por cada uno de los equipos solicitados en el **ANEXO 3**, y deberán adjuntar carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a que mi representada entregará el 20% de Registro Sanitarios restantes de insumos y equipos, a la fecha de la firma del contrato.

**Para la presentación de los Registros Sanitarios deberá considerar lo siguiente:**

**4.5.14.1.-** Copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o Modificación de Registro Vigente emitido por la **COFEPRIS** por cada uno de los equipos e insumos ofertados, el cual deberá coincidir con las características solicitadas en los **ANEXOS 3 y 4**, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante, procedencia.

**4.5.14.1.1.-** En caso de que el Registro Sanitario o Modificación de Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la **COFEPRIS**, la cual deberá coincidir con las características solicitadas en los **ANEXOS 3 y 4** con la

marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas en los **ANEXOS 3 y 4** del producto, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

**4.5.14.1.2.-** En caso de que algún insumo o equipo no maneje Registro Sanitario se deberá presentar carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el insumo o equipo no requiere Registro Sanitario, o bien, anexar documento emitido por la **COFEPRIS** o **SECRETARÍA DE SALUD** en la cual se indique que no se requiere registro para dicho equipo.

**IMPORTANTE:**

- Cada copia de Registro Sanitario, modificación de Registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta de prórroga, carta o documento emitido por la **COFEPRIS**, deberá venir identificado con el número consecutivo con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

- Tanto la Contratante como la Convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere Registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

**4.5.15.- Los licitantes que hayan presentado CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, deberán presentar junto con su propuesta técnica lo siguiente:

I. Carta en papel membretado del Licitante, debidamente suscrita y firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado en la propuesta conjunta, que el convenio indicado en el **inciso b) del punto 2.6**, será ratificado ante notario público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.

II. Declaración de integridad, en papel membretado de la empresa y debidamente firmado, en la que los licitantes manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de los Servicios de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**4.5.16.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de los diferentes hospitales donde se presenten los servicios, para conocer el estado físico de los quirófanos, en los domicilios indicados en el **ANEXO 7 del 03 AL 15 DE MAYO DE 2012 DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, debiendo llevar la constancia de Visita (**ANEXO 10**) debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia firmada y sellada por el responsable del hospital, no hacerlo será motivo de descalificación.

**4.5.17.-** El licitante deberá de presentar debidamente requisitados los **ANEXOS 2, 5 y 8**; firmados por la persona autorizada para ello.

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** Las cantidades mínimas y máximas anuales de anestesia y su distribución se proporcionan en el **ANEXO 6**.

**4.6.2.-** Los **ANEXOS 6 y 7** son informativos, por lo que no es necesario presentarlos en su propuesta técnica.

**4.6.3.-** El **ANEXO 8**, es para el Licitante adjudicado, deberá presentarlo al momento de la formalización del contrato/pedido, tal como se indica en la Nota del punto **18.1** de las presentes bases.

**4.6.4.-** Para todos los equipos el licitante podrá ofertarse tecnología superior, siempre y cuando sea demostrando en la documentación solicitada en los requisitos técnicos.

**4.6.5.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.6.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.7.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.8.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

### **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

#### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 3**" ó **Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo los cuales serán fijos durante los primeros 12 meses y posterior a esto se podrán hacer ajustes de precios de acuerdo al **ANEXO 11**, por lo que deberá mencionarse en la propuesta económica, que "**Los precios serán firmes durante los primeros 12 meses y posterior a esto se podrán hacer ajustes de precios de acuerdo al ANEXO 11**". No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

**5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

**5.1.8.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

**5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.10.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

## 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- Oficio de solicitud respectivo
- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

#### EVENTOS DE LA LICITACIÓN

#### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **MIÉRCOLES 03 AL JUEVES 10 DE MAYO DE 2012, ACLARANDO QUE EL ÚLTIMO DÍA, SOLO SE RECIBIRÁN HASTA LAS 13:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio.

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

**Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5077 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de no enviarlas al correo antes mencionado o no confirmar la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.**

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de la dirección electrónica hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS**, en el **Espacio 4 del CAPYDE**, ubicado en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o siguiente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el día **LUNES 21 DE MAYO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- **Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Registros, Curriculum Vitae, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 24 DE MAYO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

#### 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

##### DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

#### 13.- FALLO.

13.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 28 DE MAYO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los

dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.18.-** Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

**14.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos 4.1.3 y 5.1.1 dentro de los sobres respectivos.

**14.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

**14.24.-** Por no indicar en los **ANEXOS 3 Y 4** la **MARCA, FABRICANTE Y PROCEDENCIA, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.5.10 de las presentes bases.

**14.25.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los catálogos en original que contengan las principales características de los equipos que se entregarán, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.5.2 de las bases.

#### **14.26.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.26.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto 3.1.7 de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será precedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriera en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.26.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto 3.1.6, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

**14.26.3.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.26.4.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

**14.26.5.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.26.6.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto 3.1.10; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.26.7.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos 4.1.3 y 5.1.1, esto se tomará como un error de presentación.

**14.26.8.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**

#### **15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por **el servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;

- Si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 6** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la Contratante.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**Nota:** En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

**18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

**II.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**III.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas (Dos copias simples legibles).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VII.- El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la formalización del contrato/pedido el ANEXO 8 debidamente requisitado con los precios que oferte por cada uno de los artículos que se describen en dicho anexo.

VIII.- El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la formalización del contrato/pedido el 20% de Registro Sanitarios restantes de insumos y equipos, como se solicita en el punto 4.5.14.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato/pedido o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.**

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

**20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el

contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

**21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

21.1.- **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio deberá prestarse en las Unidades Aplicativas señaladas en el **ANEXO 7.**

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

**[supervision.adquisiciones@hotmail.com](mailto:supervision.adquisiciones@hotmail.com)**  
**[mariano.macias@puebla.gob.mx](mailto:mariano.macias@puebla.gob.mx)**  
**[arturo.martinezg@hotmail.com](mailto:arturo.martinezg@hotmail.com)**

Fax para notificación:

**Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124**  
**Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104**  
**Fax contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5304**

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**21.4.-** El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.**

**22.1.-** A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

**22.2.-** Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar de prestación del servicio, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

**IMPORTANTE:** El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través del correo o teléfonos señalados en el punto 2.3.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

**NOTA:** En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

**23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

**23.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a) El 2%, por el monto correspondiente al servicio no iniciado o realizado del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de **LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**24.- PAGO.**

**24.1.-** El pago se realizará en forma mensual y dentro de los treinta días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de los siguientes documentos debidamente requisitados, a la Contratante:

a) Copia del pedido/contrato debidamente requisitado.

b) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo el número de contrato y el de la presente licitación.

**NOTA:** El licitante adjudicado deberá ingresar su factura debidamente requisitada con la contratante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación del mes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

24.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

| NOMBRE                                  | RFC            | Dirección  |
|---|----------------|--|
| Servicios de Salud del Estado de Puebla | SSE- 9611042Z5 | 5 Poniente Número 1322, Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000 |

**NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

24.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**25.- ASPECTOS VARIOS.**

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a

lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**26.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

**ATENTAMENTE**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-060/2012, COMPRANET LA921002997-N77-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

| NOMBRE DEL LICITANTE: |          |                  |  |                                    |                     |
|-----------------------|----------|------------------|--|------------------------------------|---------------------|
| PARTIDA               | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA                            | PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | PERIODO DE GARANTÍA |
| 1                     | 1        | SERVICIO         | (DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO1): |                                    |                     |

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

| PARTIDA                               | UNIDAD DE MEDIDA | PROCEDI-MIENTO     | DEL 01 DE JUNIO DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 |                 |   |                 |  |                 | (A + C + E)                                   | (B + D + F)                                   | I                        | (G MULTIPLICADO POR I)              | (H MULTIPLICADO POR I)              |
|---------------------------------------|------------------|--------------------|--|-----------------|---|-----------------|--|-----------------|---|---|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
|                                       |                  |                    | DEL 01 DE JUNIO DEL 2012 AL 31 DE MAYO DEL 2013      |                 | DEL 01 DE JUNIO DEL 2013 AL 31 DE MAYO DEL 2014 |                 | DEL 01 DE JUNIO DEL 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 |                 |   |   |                          |                                     |                                     |
|                                       |                  |                    | PERIODO 1  |                 | PERIODO 2                                       |                 | PERIODO 3  |                 |   |   |                          |                                     |                                     |
|                                       |                  |                    | A  | B               | C   | D               | E  | F               | G   | H   | E                        | F                                   |                                     |
|                                       |                  |                    | CANTIDAD MÍNIMA                                      | CANTIDAD MÁXIMA | CANTIDAD MÍNIMA                                 | CANTIDAD MÁXIMA | CANTIDAD MÍNIMA                                      | CANTIDAD MÁXIMA | TOTAL DE CANTIDAD MÍNIMA (POR LOS 3 PERIODOS) | TOTAL DE CANTIDAD MÁXIMA (POR LOS 3 PERIODOS) | PRECIO POR PROCEDIMIENTO | IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR EL PERIODO | IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR EL PERIODO |
| 1                                     | SERVICIO         | Anestesia General  | 8,692  | 13,414          | 8,692   | 13,414          | 5096   | 7865            |   |   |                          |                                     |                                     |
|                                       |                  | Anestesia Regional | 24,034   | 36,474          | 24,034  | 36,474          | 14091  | 21385           |   |   |                          |                                     |                                     |
|                                       |                  | Sedación           | 2,290  | 3,737           | 2,290   | 3,737           | 1343   | 2191            |   |   |                          |                                     |                                     |
| <b>IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA</b> |                  |                    |  |                 |   |                 |  |                 |   |   |                          |                                     |                                     |
|                                       |                  |                    |  |                 |   |                 |  |                 |   |   | <b>SUBTOTAL</b>          |                                     |                                     |
|                                       |                  |                    |  |                 |   |                 |  |                 |   |   | <b>I.V.A (16%)</b>       |                                     |                                     |
| <b>IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA</b> |                  |                    |  |                 |   |                 |  |                 |   |   |                          |                                     |                                     |
|                                       |                  |                    |  |                 |   |                 |  |                 |   |   | <b>TOTAL</b>             |                                     |                                     |

**"EL PRECIO SERÁ FIJO DURANTE LOS PRIMEROS 12 MESES DEL SERVICIO. POSTERIOR A ESTO SE PODRÁN HACER AJUSTES DE PRECIOS DE ACUERDO AL ANEXO 11"**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación.

Este formato se presentará en EXCEL.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) ( letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.** de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

|   |            |  |
|---|------------|--|
| 1 | REFERENCIA |  |
|   | PREGUNTA   |  |
|   | RESPUESTA  |  |
| 2 | REFERENCIA |  |
|   | PREGUNTA   |  |
|   | RESPUESTA  |  |
| 3 | REFERENCIA |  |
|   | PREGUNTA   |  |
|   | RESPUESTA  |  |
| 4 | REFERENCIA |  |
|   | PREGUNTA   |  |
|   | RESPUESTA  |  |
| 5 | REFERENCIA |  |
|   | PREGUNTA   |  |
|   | RESPUESTA  |  |
| 6 | REFERENCIA |  |
|   | PREGUNTA   |  |
|   | RESPUESTA  |  |
| 7 | REFERENCIA |  |
|   | PREGUNTA   |  |
|   | RESPUESTA  |  |

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-060 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
CALLE NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

| Partida | Cantidad | U Medida | Descripción   |
|---------|----------|----------|---|
| 1       | 1        | SERVICIO | <p>I.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANO PARA ANESTESIA</p> <p>I.- EL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANO PARA ANESTESIA ES CON LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LA QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LA ADQUISICIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>ESTE SERVICIO COMPLEMENTARIO INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES MÓDULOS QUE SE INTERRELACIONAN PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD OPERATIVA DE LAS SALAS QUIRÚRGICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA:</p> <p>1.- ANESTESIA (GENERAL, REGIONAL Y SEDACIÓN)<br/>2.- ELECTROCIRUGÍA</p> <p>EL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANO PARA ANESTESIA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO QUE ESTABLECE UN NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A REALIZAR DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE JUNIO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA TABLA DE NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIFICADO EN EL ANEXO 6, ESTANDO LOS SERVICIOS DE SALUD OBLIGADOS A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>II.- EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPO NUEVO E INSUMOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 2, 3, 4 Y 5 TABLA DE EQUIPOS, PERSONAL CAPACITADO EN ENFERMERÍA O CON CARRERA TÉCNICO AFÍN DE APOYO, CAPAZ DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS, ENTREGAR LOS INSUMOS REQUERIDOS Y ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO.</p> <p>EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE DAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS Y DOTAR LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CADA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.</p> <p>SE ANEXA TABLA (ANEXO 8) DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN EN CONSIGNA QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL PROVEEDOR PARA SURTIRLOS EN CASO DE QUE LOS SSEP LOS REQUIERA.</p> <p>III.- LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEBEN INCLUIR:</p> <p>1.- ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL PERSONAL OPERATIVO, PROVISTO POR EL PROVEEDOR, PARA CUBRIR LOS EVENTOS NECESARIOS, SE INCLUYE LA LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS E INSUMOS INVOLUCRADOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 3, 4, Y 5 EN LAS CANTIDADES QUE MENCIONA CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>2.- DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE TODOS LOS INSUMOS INCLUIDOS EN CADA PAQUETE OFRECIENDO LA DISPONIBILIDAD DE MEDIDAS, REQUERIDAS POR EL HOSPITAL, BAJO LA</p> |

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>CONSIGNA DE INVENTARIO CERO, LA LOGÍSTICA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PROCEDIMIENTOS SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 6.</p> <p>3.- SERVICIO PREVENTIVO A MÁQUINAS DE ANESTESIA, SIN COSTO ALGUNO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, SE INCLUYE LA REPOSICIÓN CONTINUA (DE ACUERDO A NECESIDAD POR USO) DE ACCESORIOS.</p> <p>4.- SERVICIO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS EQUIPOS (INCLUYENDO REFACCIONES POR REPARACIONES MAYORES) SIN COSTO ALGUNO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD. ÚNICAMENTE EN CASO DE FALLA COMPROBADA POR MAL USO DE LOS EQUIPOS LOS COSTOS SERÁN ABSORBIDOS POR EL HOSPITAL.</p> <p>CADA HOSPITAL PROPORCIONARÁ UN ESPACIO DENTRO DEL ÁREA DE QUIRÓFANOS PARA EL RESGUARDO Y ALMACENAJE DE LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ANAQUELES O GABINETES PARA GUARDAR ESTE MATERIAL Y LA SEGURIDAD DE ESTOS ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>A).- CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EN PRÉSTAMO.</p> <p>1. DE ACUERDO A LA "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO" ANEXO 3, EN LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 5.</p> <p>2. EL EQUIPO SERÁ DEVUELTO A LA EMPRESA CONTRATADA UNA VEZ CONCLUIDO EL CONTRATO, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE.</p> <p>3. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>B).- REGISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.</p> <p>PARA EFECTOS DE CONTROL, LA EMPRESA CONTRATADA PODRÁ PROPORCIONAR LOS MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DE SOLICITUD EN FORMA MANUAL O EN FORMA AUTOMÁTICA RESPETANDO LOS DATOS A CONTINUACIÓN SOLICITADOS. ESTE REGISTRO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR Y DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL JEFE DE ANESTESIA DEL HOSPITAL, QUE AL MENOS CONTENGA LOS SIGUIENTES CAMPOS DE LLENADO O DATOS, ESTE FORMATO DEBERÁ CONTAR CON ORIGINAL Y COPIA:</p> <p>1.- NOMBRE DEL HOSPITAL.<br/>2.- INSUMOS ENTREGADOS.<br/>3.- FECHA.<br/>4.- FOLIO.<br/>5.- NOMBRE DEL PACIENTE.<br/>6.- EDAD DEL PACIENTE (AÑOS, MESES, DÍAS)<br/>7.- SEXO DEL PACIENTE.<br/>8.- NOMBRE DEL ANESTESIÓLOGO.</p> <p>9.- TIPO DE ANESTESIA.<br/>10.- TIEMPO ANESTÉSICO: INICIO Y FINAL<br/>11.- TIPO DE CIRUGÍA.</p> <p>C).- PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO, REGISTRO Y TRÁMITE DE PAGO:</p> |
|--|--|--|--|

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <ol style="list-style-type: none"><li>1. DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA EL PROVEEDOR ASISTE Y OTORGA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, CONSIDERANDO SU DISPONIBILIDAD TAMBIÉN PARA LAS CIRUGÍAS DE URGENCIA.</li><li>2. EL TÉCNICO DE APOYO CAPACITADO EN ENFERMERÍA O CON CARRERA TÉCNICA A FIN, QUE PROPORCIONA EL PROVEEDOR REGISTRA EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE LOS PUNTOS B Y C.</li><li>3. EL MÉDICO ANESTESIÓLOGO FIRMA EL REGISTRO.</li><li>4. ESTA INFORMACIÓN PODRÁ SER ENTREGADA AL JEFE DEL SERVICIO Y A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONTROL ESTADÍSTICO Y REGISTRO SI ASÍ LO SOLICITAN.</li><li>5. DE MANERA MENSUAL SE PRESENTARÁ UNA FACTURA EN LA CUAL SE ENLISTARÁN LOS PROCEDIMIENTOS OTORGADOS CON EL AVAL DE LOS REGISTROS FIRMADOS, LOS PERIODOS SERÁN MENSUALES CONSIDERÁNDOSE DEL DÍA 26 DEL MES ANTERIOR AL DÍA 25 DEL MES VIGENTE. TENIÉNDOSE QUE REALIZAR EL CORTE DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS LOS DÍAS 25 DE CADA MES.</li><li>6. LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CONCILIARÁ ESTA FACTURA Y LA ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRÁMITE DE PAGO.</li></ol> |
|--|--|--|--|

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE**

SERVICIO COMPLEMENTARIO POR HOSPITAL:

| HOSPITAL |   | ANESTESIA<br>GENERAL | ANESTESIA<br>REGIONAL | SEDACIÓN |
|----------|---|----------------------|-----------------------|----------|
| 1        | Hospital General Zona Nororiente de la ciudad de Puebla | X                    | X                     | X        |
| 2        | Hospital de la Mujer                                    | X                    | X                     | X        |
| 3        | Hospital General Sur de Puebla                          | X                    | X                     | X        |
| 4        | Hospital General Tehuacán                               | X                    | X                     | X        |
| 5        | Hospital General Teziutlán Maximino Ávila Camacho       | X                    | X                     | X        |
| 6        | Hospital General de Zacatlán                            | X                    | X                     | X        |
| 7        | Hospital General Huauchinango                           | X                    | X                     | X        |
| 8        | Hospital General Tlatlauquitepec                        | X                    | X                     | X        |
| 9        | Hospital General Huejotzingo                            | X                    | X                     | X        |
| 10       | Hospital General Izucar de Matamoros                    | X                    | X                     | X        |
| 11       | Hospital General Cholula de Rivadavia                   | X                    | X                     | X        |
| 12       | Hospital General Tepeaca                                | X                    | X                     | X        |
| 13       | Hospital General Acatlán                                | X                    | X                     | X        |
| 14       | Hospital General Ciudad Libres                          | X                    | X                     | X        |
| 15       | Hospital Integral El León                               | X                    | X                     | X        |

PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 3**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 PRESENTE

**DESCRIPCION TECNICA DEL EQUIPAMIENTO  
 SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANO PARA ANESTESIA**

**EQUIPOS Y ACCESORIOS**

| DESCRIPCIÓN TÉCNICA  | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE   |
|--|---|
| <b>A. ANESTESIA</b>  | DEBERA INDICAR MARCA, FABRICANTE Y PROCEDENCIA EN TODOS LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO. |
| <b>1. UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b>   |   |
| 1.11 REFACCIONES: SENSOR DE OXIMETRÍA REUSABLE PARA DEDO, MULTISITIO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE PARA SUPERFICIE (PIEL), ESOFÁGICO O RECTAL. CELDA O SENSOR DE OXÍGENO. CABLE PARA BIS 8 (OPCIONAL). TRANSDUCTOR DE PRESIÓN REUSABLE UNO POR CANAL. CABLE PARA ECG DE CINCO PUNTAS O MÁS.  |   |
| 1.12 ACCESORIOS: MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL. CELDA DE OXÍGENO PARA TECNOLOGÍA DE CELDA GALVÁNICA (NO APLICA PARA TECNOLOGÍA PARAMAGNÉTICA). BRAZALETE PARA PRESIÓN NO INVASIVA, CON MANGUERA PARA EL BRAZALETE EN TAMAÑO NEONATAL, PEDIÁTRICO Y ADULTO.<br>PARA TÉCNICA SIDESTREAM: TRAMPA DE AGUA. LÍNEAS DE MUESTRA. ADAPTADOR (CODO). EN CASO DE TÉCNICA MAINSTREAM INCLUIR SENSOR CO <sup>2</sup> REUSABLE Y ADAPTADOR DE VÍA AÉREA. TRAMPA DE AGUA, LÍNEAS DE MUESTRA. LÍNEA PARA ESPIROMETRÍA. |   |
| <b>2. UNIDAD DE ANESTESIA AVANZADA</b>   |   |
| 2.10 REFACCIONES: SENSOR DE OXIMETRÍA REUSABLE PARA DEDO, MULTISITIO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE PARA SUPERFICIE (PIEL), ESOFÁGICO O RECTAL. CELDA O SENSOR DE OXÍGENO. CABLE PARA BIS. TRANSDUCTOR DE PRESIÓN REUSABLE UNO POR CANAL. CABLE PARA ECG DE CINCO PUNTAS O MÁS.   |   |
| 2.11 ACCESORIOS: MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL. CELDA DE OXÍGENO PARA TECNOLOGÍA DE CELDA GALVÁNICA (NO APLICA PARA TECNOLOGÍA PARAMAGNÉTICA). BRAZALETE PARA PRESIÓN NO INVASIVA, CON MANGUERA PARA EL BRAZALETE EN TAMAÑO NEONATAL, PEDIÁTRICO Y ADULTO.<br>PARA TÉCNICA SIDESTREAM: TRAMPA DE AGUA. LÍNEAS DE MUESTRA. ADAPTADOR (CODO). EN CASO DE TÉCNICA MAINSTREAM INCLUIR SENSOR CO <sup>2</sup> REUSABLE Y ADAPTADOR DE VÍA AÉREA. TRAMPA DE AGUA, LÍNEAS DE MUESTRA. LÍNEA PARA ESPIROMETRÍA. |   |
| <b>B. VIDEOLARINGOSCOPIO</b>   |   |
| DESCRIPCION: VIDEO-LARINGOSCOPIO. EQUIPO DISEÑADO PARA INTUBACIÓN EN SITUACIONES DE VÍA AÉREA DIFÍCIL, HOJA DE LARINGOSCOPIO DE PLÁSTICO REUSABLE PROVISTA DE UNA CÁMARA DE VIDEO, CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE FACILITE LA VISUALIZACIÓN EN LA VÍA AÉREA, CON UN MONITOR PARA LA VISUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INTUBACIÓN. PORTÁTIL. PARA EL MANEJO DEL PACIENTE EN QUIRÓFANO.   |   |
| <b>C. MOBILIARIO DE QUIRÓFANO</b>  |   |
| <b>1. MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA.</b>  |   |



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

| DESCRIPCIÓN TÉCNICA   | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE |
|---|-----------------------------------|
| <p>MESA PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO CON POSICIONES ADECUADAS PARA EL PACIENTE Y EL CIRUJANO.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MESA RODABLE CON SISTEMA DE FRENOS ELECTRO – HIDRÁULICOS Y VÁLVULA DE EMERGENCIA.</li> <li>2. LONGITUD TOTAL CON CABECERA Y PIERNAS DE 200 CM.</li> <li>3. CON BASE DE ACERO INOXIDABLE.</li> <li>4. COLUMNA DE ACERO INOXIDABLE.</li> <li>5. BASTIDOR DE LA SUPERFICIE, RIELES LATERALES Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE.</li> <li>6. RADIOTRASPARENTE EN TODAS LAS SECCIONES DE LA MESA EXCEPTO LA CORRESPONDIENTE A LA DE LA COLUMNA.</li> <li>7. MESA CON SECCIONES: CABECERA CON AJUSTES DE FLEXIÓN CONTINUA +45° - 90° DORSO CON ELEVADOR DE RIÑÓN INTEGRADO CON SISTEMA PARA DAR POSICIÓN DE NEFRECTOMÍA (LA MESA DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA DAR LA POSICIÓN).</li> <li>8. PELVIS Y MIEMBROS PÉLVICOS EN PLACAS INDEPENDIENTES, DESMONTABLES Y ABATIBLES +15°- 90° Y CON MOVIMIENTO DE TIJERA.</li> <li>9. MOVIMIENTOS ELECTRO – HIDRÁULICOS A TRAVÉS DE UN CONTROL REMOTO DE: ASCENSO Y DESCENSO DEL TABLERO, TRENDELEMBURG MÍNIMO DE 30 GRADOS Y EN POSICIÓN INVERSA MÍNIMO DE 30°, LATERAL IZQUIERDO 30° Y DERECHO 30°, FOWLER MÍNIMO DE 70°, DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE 300 MM DEL TABLERO PARA ÓPTIMO ACCESO DEL ARCO EN C.</li> <li>10. UBICACIÓN EXCÉNTRICA DE LA COLUMNA DE LA MESA CON RELACIÓN A LA BASE DE LA MISMA, LO QUE PERMITE QUE SEA ACCESIBLE AL USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN.</li> <li>11. COJÍN DESMONTABLE ELÉCTRICAMENTE CONDUCTIVO O ANTIESTÉTICO EN TODAS SUS SECCIONES.</li> </ol> <p>BATERÍAS Y CARGADOR INTEGRADO, SISTEMA DE RECARGA AUTOMÁTICA DE LAS BATERÍAS</p> |                                   |
| <p>REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO.</p>  |                                   |
| <p>ACCESORIOS OPCIONALES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO:</p> <p>ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ARCO DE ANESTESIA CON FIJADORES.</li> <li>2. POSTE PARA INFUSIONES CON FIJADOR.</li> <li>3. SOPORTE ACOJINADO PARA BRAZO CON FIJADOR (2 PIEZAS).</li> <li>4. SOPORTE PARA HOMBROS ACOJINADOS CON FIJADORES (2 PIEZAS).</li> <li>5. SOPORTES LATERALES ACOJINADOS CON FIJADORES (2 PIEZAS).</li> <li>6. CINTURÓN PARA PACIENTES, CON FIJADORES.</li> <li>7. PIERNERAS ARTICULADAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS CON FIJADORES (2 PIEZAS).</li> <li>8. CHAROLA PORTACHASISES QUE PERMITA LA INCORPORACIÓN DE CHASISES DE RAYOS X PARA FORMATOS DE HASTA 14 X 17 PULGADAS.</li> <li>9. CARRO TRANSPORTADOR DE ACCESORIOS.</li> <li>10. CHAROLA PARA RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS.</li> <li>11. MANIVELAS NECESARIAS EN CASO DE REQUERIRSE.</li> </ol>  |                                   |
| <p>CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO.</p> <p>INSTALACIÓN. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ.</p> <p>OPERACIÓN. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.</p> <p>MANTENIMIENTO. PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.</p>  |                                   |
| <p><b>2. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE.</b></p>  |                                   |

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

| DESCRIPCIÓN TÉCNICA   | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE |
|---|-----------------------------------|
| <p>2.1 EQUIPO FIJO PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRÚRGICO DURANTE LA EXPLORACIÓN O MANIOBRAS QUIRÚRGICAS. EQUIPO NO INVASIVO, UTILIZADO EN EL QUIRÓFANO DE UNIDADES DE 2DO. Y 3ER. NIVELES DE OPERACIÓN. COLUMNA FIJA A TECHO. INTEGRADA POR DOS LÁMPARAS. CADA LÁMPARA CON: BRAZO PORTA LÁMPARAS CON GIRO. LUMINARIA A BASE DE LEDS.</p> <p>2.2 CAPACIDAD DE MOVIMIENTOS ABATIBLES DE +/- 45°O MAYOR Y AJUSTE VERTICAL DE 90 CM O MAYOR. CON PANEL DIGITAL O TECLAS DE MEMBRANA EN EL SATÉLITE O CABEZA PARA CONTROL DE: ENCENDIDO Y APAGADO E INTENSIDAD LUMINOSA. REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO.</p> |                                   |
| <p>ACCESORIOS Y CONSUMIBLES OPCIONALES: LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO.</p>  |                                   |
| <p><b>D. ELECTROCIRUGÍA</b></p>   |                                   |
| <p><b>1.UNIDAD ELECTROQUIRURGICA</b></p>  |                                   |
| <p>DESCRIPCIÓN:<br/>1.1 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA MICROCONTROLADA DE USO GENERAL PARA HEMOSTASIA Y CORTE, POR MEDIO DE ALTA FRECUENCIA.<br/>1.2 RANGO DE POTENCIA DE 0 A 300 WATTS O MAYOR,<br/>1.3 CON CUATRO EFECTOS DE COAGULACION Y POTENCIAS MAXIMAS DE SALIDA EN COAGULACION:<br/>1.3.1 MONOPOLAR DE 120 WATTS Y<br/>1.3.2 BIPOLAR DE 70 WATTS O MAYOR.<br/>1.4. INDICADORES DIGITALES MONOPOLAR Y BIPOLAR.<br/>1.5. CON DOS SALIDAS MONOPOLARES PARA CORTAR Y COAGULAR.<br/>1.6.PEDAL DOBLE.<br/>1.7. CARRO CON RUEDAS PORTA EQUIPO.</p>  |                                   |
| <p><b>2. INSTRUMENTAL PARA LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA</b></p>  |                                   |
| <p>2.1 PINZA BIPOLAR PARA COAGULACIÓN TIPO BAYONETA CON PUNTA ROMA,</p>   |                                   |
| <p>2.2 PINZA BIPOLAR PARA COAGULACIÓN RECTA CON PUNTA ROMA,</p>   |                                   |
| <p>2.3 CABLE PARA PINZA BIPOLAR.</p>  |                                   |

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 4**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS POR PROCEDIMIENTO  
**SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA**

**1. ANESTESIA**

| <b>a) CONSUMIBLES PARA ANESTESIA GENERAL</b>   |           |         |                                 |
|--|-----------|---------|---------------------------------|
| DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD  | UNIDAD  | MARCA, FABRICANTE Y PROCEDENCIA |
| ELECTRODOS PARA MONITOREO DE ECG   | 5         | PZA.    |                                 |
| JERINGA 20 ML.   | 2         | PZA.    |                                 |
| JERINGA 10 ML.   | 3         | PZA.    |                                 |
| JERINGA 5 ML.  | 2         | PZA.    |                                 |
| JERINGA 3 ML.  | 2         | PZA.    |                                 |
| AGUJA HIPODÉRMICA  | 3         | PZA.    |                                 |
| SONDA DE ASPIRACIÓN NELATON Y/O YANKAUER   | 1         | PZA.    |                                 |
| TUBO ENDOTRAQUEAL  | 1         | PZA.    |                                 |
| TUBO ENDOTRAQUEAL ALMA DE ACERO  | *         |         |                                 |
| CÁNULA DE GUEDEL   | 1         | PZA.    |                                 |
| CIRCUITO UNIVERSAL CON FILTRO Y BOLSA  | 1         | PZA.    |                                 |
| MASCARILLA PARA ANESTESIA  | 1         | PZA.    |                                 |
| MASCARILLA LARÍNGEA  | *         |         |                                 |
| MEDIAS ANTIEMBÓLICAS   | 1         | PAR     |                                 |
| CATETER INTRAVENOSO  | 2         | PZA.    |                                 |
| EQUIPO PARA VENOCCLISIS  | 1         | PZA.    |                                 |
| EXTENSIÓN CON LLAVE DE 3 VÍAS  | 2         | PZA.    |                                 |
| ELECTRODO PARA MEDICIÓN DE ÍNDICE BIESPECTRAL (SEGÚN CONDICIONES DE PACIENTE)                        | 1         | PZA.    |                                 |
| DOMO PARA PRESIÓN INVASIVA (SEGÚN CONDICIONES DE PACIENTE)   | 1         | PZA.    |                                 |
| SEVOFLURANO  | A CONSUMO |         |                                 |
| DESFLURANO   | A CONSUMO |         |                                 |
| ATROPINA   | 1         | AMP.    |                                 |
| BROMURO DE ROCURONIO Y/O BROMURO DE VECURONIO  | 2         | AMP.    |                                 |
| PROSTIGMINA  | 3         | AMP.    |                                 |
| PROPOFOL   | 1         | AMP.    |                                 |
| CITRATO DE FENTANILO AMP. 0.500 mg / 10 ml Y AMP. 0.250 mg / 5ml Y/O SUFENTANILO AMP. 0.250 mg/ 5 ml | 1         | FRASCO. |                                 |
| CAL SODADA   | A CONSUMO |         |                                 |

\* DISPONIBLE SEGÚN CONDICIONES DE PACIENTE.

| <b>b) CONSUMIBLES PARA ANESTESIA REGIONAL</b> |          |        | MARCA, FABRICANTE Y PROCEDENCIA |
|---|----------|--------|---------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                                   | CANTIDAD | UNIDAD |                                 |
| ELECTRODOS PARA MONITOREO DE ECG              | 3        | PZA.   |                                 |
| JERINGA 20 ML.                                | 1        | PZA.   |                                 |
| JERINGA 10 ML.                                | 1        | PZA.   |                                 |
| JERINGA 5 ML.                                 | 1        | PZA.   |                                 |
| EQUIPO DE BLOQUEO                             | 1        | PZA.   |                                 |
| PUNTAS NAALES                                 | 1        | PZA.   |                                 |
| CATETER INTRAVENOSO                           | 1        | PZA.   |                                 |
| AGUJA ESPINAL WHITACRE / QUINCKE              | 1        | PZA.   |                                 |
| EQUIPO PARA VENOCCLISIS                       | 1        | PZA.   |                                 |
| LIDOCAÍNA 2%                                  | 1        | PZA.   |                                 |
| LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA                      | 1        | PZA.   |                                 |
| ROPIVACAÍNA Y/O BUPIVACAÍNA                   | 1        | PZA.   |                                 |

| <b>c) CONSUMIBLES PARA SEDACIÓN</b> |          |        | MARCA, FABRICANTE Y PROCEDENCIA |
|-------------------------------------|----------|--------|---------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                         | CANTIDAD | UNIDAD |                                 |
| ELECTRODOS PARA MONITOREO DE ECG    | 3        | PZA.   |                                 |
| JERINGA 20 ML.                      | 1        | PZA.   |                                 |
| JERINGA 10 ML.                      | 1        | PZA.   |                                 |
| JERINGA 5 ML.                       | 1        | PZA.   |                                 |
| AGUJA HIPODÉRMICA                   | 3        | PZA.   |                                 |
| PUNTAS NAALES                       | 1        | PZA.   |                                 |



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

| c) CONSUMIBLES PARA SEDACIÓN |          |        | MARCA, FABRICANTE Y PROCEDENCIA |
|------------------------------|----------|--------|---------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                  | CANTIDAD | UNIDAD |                                 |
| CATÉTER INTRAVENOSO          | 1        | PZA.   |                                 |
| EQUIPO PARA VENOCLISIS       | 1        | PZA.   |                                 |
| PROPOFOL                     | 1        | AMP.   |                                 |

2. ELECTROCIRUGÍA

| d) CONSUMIBLES PARA ELECTROCIRUGÍA  |          |        | MARCA, FABRICANTE Y PROCEDENCIA |
|---|----------|--------|---------------------------------|
| DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD | UNIDAD |                                 |
| LAPIZ PARA ELECTROCIRUGÍA CON ELECTRODO DE ESPATULA INTEGRADO, ENTRADA INTERNACIONAL CON CABLE CON DOS BOTONES PARA CORTE Y COAGULACIÓN, DESECHABLE                               | 1        | PZA.   |                                 |
| ELECTRODO NEUTRO DE DOS SUPERFICIES DE CONTACTO INDEPENDIENTE SUPERFICIE COMBINADA ADULTO O PEDIÁTRICO SEGÚN TIPO DE PACIENTE, CON CAPA ADHESIVA CONDUCTIVA DESECHABLE CON CABLE. | 1        | PZA.   |                                 |

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

CANTIDAD DE EQUIPO Y MOBILIARIO A SUMINISTRAR

| HOSPITAL   | Unidad de Anestesia Avanzada | Unidad de Anestesia Intermedia | Unidad Electroquirúrgica | Mesa Quirúrgica a universal avanzada | Lámpara Quirúrgica doble | Video-laringoscopio |
|--|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| 1 Hospital General Zona Nororiental de la ciudad de Puebla | 2                            | 0                              | 4                        | 3                                    | 2                        | 2                   |
| 2 Hospital de la Mujer                                     | 0                            | 5                              | 7                        | 4                                    | 1                        | 1                   |
| 3 Hospital General Sur de Puebla                           | 6                            | 0                              | 6                        | 4                                    | 1                        | 1                   |
| 4 Hospital General Tehuacán                                | 0                            | 5                              | 5                        | 3                                    | 1                        | 1                   |
| 5 Hospital General Teziutlán Maximino Ávila Camacho        | 0                            | 2                              | 2                        | 0                                    | 0                        | 0                   |
| 6 Hospital General de Zacatlán                             | 0                            | 1                              | 4                        | 0                                    | 0                        | 0                   |
| 7 Hospital General Huauchinango                            | 0                            | 3                              | 3                        | 3                                    | 0                        | 0                   |
| 8 Hospital General Tlatlauquitepec                         | 0                            | 2                              | 2                        | 1                                    | 0                        | 0                   |
| 9 Hospital General Huejotzingo                             | 0                            | 4                              | 3                        | 4                                    | 0                        | 0                   |
| 10 Hospital General Izucar de Matamoros                    | 0                            | 2                              | 2                        | 2                                    | 0                        | 0                   |
| 11 Hospital General Cholula de Rivadavia                   | 0                            | 3                              | 2                        | 2                                    | 0                        | 0                   |
| 12 Hospital General Tepeaca                                | 0                            | 1                              | 3                        | 1                                    | 0                        | 0                   |
| 13 Hospital General Acatlán                                | 0                            | 1                              | 3                        | 1                                    | 0                        | 0                   |
| 14 Hospital General Ciudad Libres                          | 0                            | 3                              | 2                        | 0                                    | 0                        | 0                   |
| 15 Hospital Integral El León                               | 0                            | 2                              | 1                        | 2                                    | 0                        | 0                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>8</b>                     | <b>34</b>                      | <b>49</b>                | <b>30</b>                            | <b>5</b>                 | <b>5</b>            |

MOBILIARIO

El siguiente mobiliario no deberá referenciarse, sin embargo el Licitante deberá considerarlo para el cálculo de su Oferta Económica.

| HOSPITAL   | Mesa de Riñón | Mesa Pasteur Grande | Mesa Pasteur Chica | Mesa de Mayo | Mesa de Curaciones |
|--|---------------|---------------------|--------------------|--------------|--------------------|
| 1 Hospital General Zona Nororiental de la ciudad de Puebla | 11            | 11                  | 22                 | 22           | 11                 |
| 2 Hospital de la Mujer                                     | 7             | 7                   | 14                 | 14           | 7                  |
| 3 Hospital General Sur de Puebla                           | 6             | 6                   | 12                 | 12           | 6                  |
| 4 Hospital General Tehuacán                                | 5             | 5                   | 5                  | 10           | 5                  |
| 5 Hospital General Teziutlán Maximino Ávila Camacho        | 2             | 2                   | 2                  | 4            | 2                  |
| 6 Hospital General de Zacatlán                             | 4             | 4                   | 4                  | 8            | 4                  |
| 7 Hospital General Huauchinango                            | 3             | 3                   | 3                  | 6            | 3                  |



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

|              |                                       |           |           |           |            |           |
|--------------|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|
| 8            | Hospital General Tlatlauquitepec      | 2         | 2         | 2         | 4          | 2         |
| 9            | Hospital General Huejotzingo          | 4         | 4         | 4         | 8          | 4         |
| 10           | Hospital General Izucar de Matamoros  | 2         | 2         | 2         | 4          | 2         |
| 11           | Hospital General Cholula de Rivadavia | 3         | 3         | 3         | 6          | 3         |
| 12           | Hospital General Tepeaca              | 3         | 3         | 3         | 6          | 3         |
| 13           | Hospital General Acatlán              | 3         | 3         | 3         | 6          | 3         |
| 14           | Hospital General Ciudad Libres        | 3         | 3         | 3         | 6          | 3         |
| 15           | Hospital Integral El León             | 2         | 2         | 2         | 4          | 2         |
| <b>TOTAL</b> |                                       | <b>60</b> | <b>60</b> | <b>84</b> | <b>120</b> | <b>60</b> |

| HOSPITAL     |  | Banco Giratorio | Banco Giratorio con respaldo | Cubeta de Patada | Tripies    |
|--------------|--|-----------------|------------------------------|------------------|------------|
| 1            | Hospital General Zona Nororiental de la ciudad de Puebla | 33              | 22                           | 44               | 22         |
| 2            | Hospital de la Mujer                                     | 21              | 14                           | 28               | 14         |
| 3            | Hospital General Sur de Puebla                           | 18              | 12                           | 24               | 12         |
| 4            | Hospital General Tehuacán                                | 10              | 5                            | 10               | 10         |
| 5            | Hospital General Teziutlán Maximino Ávila Camacho        | 4               | 2                            | 4                | 4          |
| 6            | Hospital General de Zacatlán                             | 8               | 4                            | 8                | 8          |
| 7            | Hospital General Huauchinango                            | 6               | 3                            | 6                | 6          |
| 8            | Hospital General Tlatlauquitepec                         | 4               | 2                            | 4                | 4          |
| 9            | Hospital General Huejotzingo                             | 8               | 4                            | 8                | 8          |
| 10           | Hospital General Izucar de Matamoros                     | 4               | 2                            | 4                | 4          |
| 11           | Hospital General Cholula de Rivadavia                    | 6               | 3                            | 6                | 6          |
| 12           | Hospital General Tepeaca                                 | 6               | 3                            | 6                | 6          |
| 13           | Hospital General Acatlán                                 | 6               | 3                            | 6                | 6          |
| 14           | Hospital General Ciudad Libres                           | 6               | 3                            | 6                | 6          |
| 15           | Hospital Integral El León                                | 4               | 2                            | 4                | 4          |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>144</b>      | <b>84</b>                    | <b>168</b>       | <b>120</b> |

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 6**

**TABLA DE NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS A REALIZAR MÍNIMOS Y MÁXIMOS ANUAL  
(ANESTESIA GENERAL, REGIONAL Y SEDACIÓN)**

| HOSPITAL  | ANESTESIA GENERAL |               | ANESTESIA REGIONAL |               | SEDACIÓN     |              |
|---|-------------------|---------------|--------------------|---------------|--------------|--------------|
|   | MÍNIMOS           | MÁXIMOS       | MÍNIMOS            | MÁXIMOS       | MÍNIMOS      | MÁXIMOS      |
| 1 Hospital General Zona Nororiente de la ciudad de Puebla | 1,061             | 1,642         | 2,852              | 4,306         | 671          | 1,033        |
| 2 Hospital de la Mujer                                    | 951               | 1,455         | 5,190              | 7,813         | 181          | 299          |
| 3 Hospital General Sur de Puebla                          | 2,003             | 3,041         | 982                | 1,501         | 114          | 199          |
| 4 Hospital General Tehuacán                               | 891               | 1,373         | 1,907              | 2,889         | 240          | 389          |
| 5 Hospital General Teziutlán Maximino Avila Camacho       | 701               | 1,085         | 1,379              | 2,095         | 7            | 11           |
| 6 Hospital General de Zacatlán                            | 611               | 957           | 1,946              | 2,947         | 7            | 11           |
| 7 Hospital General Huauchinango                           | 398               | 631           | 885                | 1,355         | 94           | 168          |
| 8 Hospital General Tlatlauquitepec                        | 455               | 711           | 1,146              | 1,747         | 7            | 11           |
| 9 Hospital General Huejotzingo                            | 70                | 133           | 1,135              | 1,730         | 591          | 915          |
| 10 Hospital General Izucar de Matamoros                   | 264               | 424           | 965                | 1,476         | 171          | 286          |
| 11 Hospital General Cholula de Rivadabia                  | 86                | 162           | 1,085              | 1,655         | 16           | 44           |
| 12 Hospital General Tepeaca                               | 289               | 471           | 1,842              | 2,790         | 62           | 119          |
| 13 Hospital General Acatlán                               | 302               | 495           | 840                | 1,290         | 40           | 88           |
| 14 Hospital General Ciudad Libres                         | 387               | 470           | 856                | 1,315         | 82           | 152          |
| 15 Hospital Integral El León                              | 223               | 364           | 1,024              | 1,565         | 7            | 12           |
| <b>Total Anual</b>  | <b>8,692</b>      | <b>13,414</b> | <b>24,034</b>      | <b>36,474</b> | <b>2,290</b> | <b>3,737</b> |

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 7**

**LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANO**

| HOSPITAL |  | DOMICILIO  |
|----------|--|--|
| 1        | Hospital General Zona Nororiental de la ciudad de Puebla | 88 Poniente y 9 Norte sin número, Col. Unidad Habitacional San Pedro<br>Tel. 01222 3679282             |
| 2        | Hospital de la Mujer                                     | Antiguo camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa<br>Tel. 01222 3950924                         |
| 3        | Hospital General Sur de Puebla                           | Guadalupe Hidalgo 11350, Hidalgo, 72260 Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla<br>Tel. 01 222 228 4010     |
| 4        | Hospital General Tehuacán                                | Prolongación Oaxaca s/n Ex Hacienda El Riego<br>Tel. 012383826057                                      |
| 5        | Hospital General Teziutlán Maximino Ávila Camacho        | Arias y Boulevard sin número<br>Tel. 012313120525  |
| 6        | Hospital General de Zacatlán                             | Barrio San Bartolo sin número<br>Tel. 017979750159   |
| 7        | Hospital General Huauchinango                            | Nigromante 33 Col. La Cumbre<br>Tel. 017767620180  |
| 8        | Hospital General Tlatlauquitepec                         | Av. Reforma No. 161 Centro<br>Tel. 012333180110  |
| 9        | Hospital General Huejotzingo                             | Av. 16 de Septiembre 404<br>Tel. 012272760048  |
| 10       | Hospital General Izucar de Matamoros                     | Carretera Internacional a Oaxaca No. 3<br>Tel. 012434360530  |
| 11       | Hospital General Cholula de Rivadavia                    | 2 Poniente No. 1504<br>Tel. 01222 2471800  |
| 12       | Hospital General Tepeaca                                 | Bld. Antonio López Rosas No. 18 C.P. 75200, Tepeaca, Puebla<br>Tel. 01223 478 2069                     |
| 13       | Hospital General Acatlán                                 | Carretera Internacional S/N, La Palma, 74949 Acatlán de Osorio, Puebla, México.<br>Tel. 01953 534 0059 |
| 14       | Hospital General Ciudad Libres                           | Av. 5 de Mayo No. 880<br>Tel. 012764730011   |
| 15       | Hospital Integral El León                                | Av. Revolución 6202, Col. El León, Atlixco, Puebla.<br>Tel. 012447615260                               |



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 8**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

**TABLA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION EN CONSIGNA**

(No será necesario referenciar los insumos de esta Tabla sólo deberá cotizarse cada uno de ellos)

| RENLÓN                      | DESCRIPCIÓN DEL INSUMO                                 | MARCA | PRECIO OFERTADO |
|-----------------------------|--|-------|-----------------|
| <b>ANTIBIÓTICOS</b>         |  |       |                 |
| 1                           | CEFTRIAXONA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GR/10 ML             |       |                 |
| 2                           | CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GR/4 ML               |       |                 |
| 3                           | AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/2 ML             |       |                 |
| 4                           | AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/2 ML              |       |                 |
| 5                           | CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GR/5 ML               |       |                 |
| 6                           | METRONIDAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/100 ML         |       |                 |
| 7                           | CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 300 MG/2 ML           |       |                 |
| <b>ANALGÉSICOS</b>          |  |       |                 |
| 8                           | KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE 30 MG/1 ML  |       |                 |
| 9                           | METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 1 GR/2 ML         |       |                 |
| 10                          | DICLOFENACO SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 75 MG/3 ML      |       |                 |
| 11                          | CITRATO DE FENTANILO AMP. Y/O SULFENTANILO AMP.        |       |                 |
| <b>SOLUCIONES</b>           |  |       |                 |
| 11                          | SOLUCIÓN HARTMANN 1000 ML                              |       |                 |
| 12                          | SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 1000 ML                 |       |                 |
| 13                          | SOLUCIÓN GLUCOSADA AL 5% 1000 ML                       |       |                 |
| 14                          | SOLUCIÓN GLUCOSADA AL 10% 1000 ML                      |       |                 |
| 15                          | SOLUCIÓN MIXTA 1000 ML                                 |       |                 |
| 16                          | ALMIDON 6% 500 ML                                      |       |                 |
| 17                          | AGUA INYECTABLE 500 ML                                 |       |                 |
| <b>MATERIAL DE CURACIÓN</b> |  |       |                 |
| <b>ROPA QUIRÚRGICA</b>      |  |       |                 |
| 18                          | ROPA QUIRÚRGICA PAQUETE PARA LAPAROSCOPIA              |       |                 |
| 19                          | ROPA QUIRÚRGICA PAQUETE PARA PARTO                     |       |                 |
| 20                          | ROPA QUIRÚRGICA PAQUETE PARA CESÁREA Y CIRUGÍA GENERAL |       |                 |
| 21                          | ROPA QUIRÚRGICA PAQUETE BÁSICO                         |       |                 |
| 22                          | ROPA QUIRÚRGICA PAQUETE PARA CIRUGÍA GENERAL UNIVERSAL |       |                 |
| 23                          | BATAS QUIRÚRGICAS ADICIONALES                          |       |                 |

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

|    |                     |  |  |
|----|---------------------|--|--|
| 24 | BOTAS DESECHABLES   |  |  |
| 25 | CUBREBOCAS          |  |  |
| 26 | GORRO PARA CIRUJANO |  |  |
| 27 | GORRO PARA PACIENTE |  |  |

|         |  |  |  |
|---------|--|--|--|
| SUTURAS |  |  |  |
| 28      | SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35 - 37 MM)  |  |  |
| 29      | SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)  |  |  |
| 30      | SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM)  |  |  |
| 31      | SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)  |  |  |
| 32      | SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68-75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM)  |  |  |
| 33      | SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25 - 27 MM)                                      |  |  |
| 34      | SUTURA. CATGUT CRÓMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25 - 27 MM)                                      |  |  |
| 35      | SUTURA. CATGUT SIMPLE SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0   |  |  |
| 36      | SUTURA. CATGUT SIMPLE SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0   |  |  |
| 37      | SUTURA. CATGUT SIMPLE SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0   |  |  |
| 38      | SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM)        |  |  |
| 39      | SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM)        |  |  |
| 40      | SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM)   |  |  |
| 41      | SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 5-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM)   |  |  |
| 42      | SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA RECTA CORTANTE (60 MM)                      |  |  |
| 43      | SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM) |  |  |
| 44      | SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA RECTA CORTANTE (60 MM)                      |  |  |

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 45 | SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA RECTA CORTANTE (60 MM)                              |  |  |
| 46 | SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1  |  |  |
| 47 | SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0  |  |  |
| 48 | SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0  |  |  |
| 49 | SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0  |  |  |
| 50 | SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0  |  |  |
| 51 | SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM)  |  |  |
| 52 | SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM)  |  |  |
| 53 | SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM)  |  |  |
| 54 | SUTURA. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (20-25 MM)  |  |  |
| 55 | SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 A 70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)      |  |  |
| 56 | SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 A 70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 1-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)    |  |  |
| 57 | SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM)      |  |  |
| 58 | SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 A 70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-27 MM)    |  |  |
| 59 | SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM) |  |  |
| 60 | SUTURA. SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 REVESO CORTANTE (19-19.5 MM)       |  |  |

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 9

FORMATO DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE)** \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_  
**(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE)** \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE  
PRESENTE \_\_\_\_\_ **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE O DISTRIBUIDOR)** \_\_\_\_\_ POR LOS BIENES OFERTADOS  
EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_ Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

|       |       |
|-------|-------|
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL  
FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 10**

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

EL C. \_\_\_\_\_ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL (NOMBRE DEL HOSPITAL), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANO Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTARSE EL SERVICIO.

**ATENTAMENTE**

|                      |                                      |
|----------------------|--------------------------------------|
| POR LA EMPRESA       | Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE           |
| NOMBRE:              | NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO |
| PUESTO:              | FECHA:                               |
| FIRMA:               | FIRMA:                               |
| SELLO DE LA EMPRESA: | SELLO DE LA CONTRATANTE              |

**NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 11**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

**FORMATO DE REVISIÓN DE PRECIOS CON AJUSTE ANUAL**

$$Pa = Pv [((CII/CT) (TCA/TCB)) + (1-(CII/CT)) (INPCA/INPCB)]$$

DONDE:

|       |  |
|-------|--|
| Pa    | Precio actualizado.  |
| Pv    | Precio vigente en el contrato.   |
| CII   | Costo de insumos de importación.   |
| CT    | Costo total.   |
| TCA   | Tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar de Estados Unidos de América a la fecha de actualización.   |
| TCB   | Tipo de cambio a la fecha de inicio (que corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas) o de la última actualización.                         |
| INPCA | Índice Nacional de Precios al Consumidor a la fecha de actualización.  |
| INPCB | Índice Nacional de Precios al Consumidor a la fecha de inicio (que corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas) de la última actualización. |

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-060/2012 COMPRANET LA-921002997-N77-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE QUIRÓFANOS PARA ANESTESIA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentren interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.